



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL HÉROICO MARZAL DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00872/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/434/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0444/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00004200  
FECHA: 25/10/23  
HORA: 12:40 hrs  
RECIBIÓ: *Luis*  
*Chavez*





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

872

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023  
AMH/JOA/JAP/434/2023

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000153.6/2023**, mediante el cual se informa que el 28 de junio del 2023 se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México que, con relación a "aumentar la cobertura vegetal", la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, coordina, desarrolla e implementa políticas públicas, medidas y acciones específicas como el Programa **"REVERDECE MH"** que consiste en recuperar espacios verdes y crear conciencia ambiental para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, así como, promover la participación individual o colectiva en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, por medio de acciones de revegetación y reforestación, con el fin de recuperar espacios públicos y áreas verdes que han sido abandonadas y se encuentran deterioradas. Así mismo, fomenta la adopción de éstas por parte de empresas, asociaciones y ciudadanos, a fin de conservar, preservar, restaurar, mejorar y vigilar dichos espacios.

Hasta el momento se han realizado 70 eventos **"REVERDECE MH"** en esta Alcaldía, en donde de la mano de estudiantes, comunidad educativa, vecinos, asociaciones civiles, empresas y sociedad en general se han rehabilitado jardines, camellones y diferentes espacios públicos.

De la mano con **"REVERDECE MH"**, el Programa **"COMPOSTEROS URBANOS MH"** consiste en transformar los residuos sólidos orgánicos mediante técnicas de compostaje en materia orgánica, aprovechando los residuos generados por los vecinos cercanos. La finalidad es producir composta de buena calidad que se emplea en jardines, camellones y glorietas, y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos que llegan a los rellenos sanitarios contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes y la salud ambiental de la ciudad.

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



Actualmente se cuenta con 10 composteros ubicados en distintos parques de la Alcaldía:

PARQUES	
Popotla-Cañitas	Morelos-Escandón
Salesiano	Torres Bodet
Presa Escame	Parque Caneguín
Bosque de Limoneros	Camerún
Abraham Lincoln	Parque Lira

Es importante señalar que, de acuerdo con un estudio de retención de humedad, realizado por el Observatorio de Ciudades de la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño del Tecnológico de Monterrey, el 50% de las zonas de áreas verdes húmedas de la Ciudad de México, se encuentran en las Alcaldías Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Coyoacán, siendo la Alcaldía Miguel Hidalgo la de mayor superficie con más de 25% del total, lo que indica que existe menor presencia de islas de calor de toda la Ciudad de México.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**

  
**LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA**

F-778

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/1529/2023